

RUBÉN CÁCERES PALACIOS

CÓDIGO DE LA SALUD

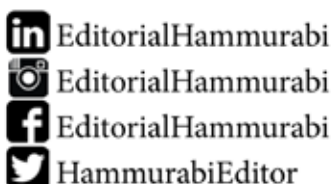
PRIMERA EDICIÓN

Eh

EDITORIAL EDITORIAL HAMMURABI®

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.. Usos infractores pueden constituir delito.

COLECCIÓN CÓDIGOS HAMMURABI



CÓDIGO DE LA SALUD

© Es propiedad de:

Rubén Cáceres Palacios

ISBN: 978-956-6022-59-6

Tiraje 500 ejemplares 1ª Edición, noviembre 2020

Editorial Hammurabi®

Editor: Manuel Alvarez Cabello

Teléfono: +56955258948

Correo electrónico: manuel.alvarez@editorialhammurabi.com

Sitio web: www.editorialhammurabi.com

Portada y diagramación: Editorial Hammurabi

Impresión: Impreso en Gráfica LOM - Gráfica LOM sólo actúa como impresor

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

INDICE GENERAL

PARTE I

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA Y TRATADOS INTERNACIONALES

CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE CHILE	13
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	23
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS EL 19 DE DICIEMBRE DE 1966, SUSCRITO POR CHILE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1969	25
CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS CONTRA LAS DESAPARICIONES FORZADAS	27
CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIARES	29

PARTE II

CÓDIGOS

CÓDIGO SANITARIO	33
CÓDIGO CIVIL	61
CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL	65
CÓDIGO PENAL	67

PARTE III

LEYES DE SALUD

LEY 18.469, QUE REGULA EL EJERCICIO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y CREA UN REGIMEN DE PRESTACIONES DE SALUD	73
LEY 15.076, FIJA EL TEXTO REFUNDIDO DEL ESTATUTO PARA LOS MÉDICO-CIRUJANOS, FARMACÉUTICOS O QUÍMICO-FARMACÉUTICOS, BIOQUÍMICOS Y CIRUJANOS DENTISTAS	87
LEY 19.664, ESTABLECE NORMAS ESPECIALES PARA PROFESIONALES FUNCIONARIOS QUE INDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MODIFICA LA LEY N° 15.076	103
LEY N° 19.451. ESTABLECE NORMAS SOBRE TRASPLANTE Y DONACION DE ORGANOS	127

LEY N° 19.779, ESTABLECE NORMAS RELATIVAS AL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA Y CREA BONIFICACIÓN FISCAL PARA ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS	135
LEY N° 19.966, ESTABLECE UN RÉGIMEN DE GARANTÍAS EN SALUD	141
LEY N°20.584,REGULA LOS DERECHOS Y DEBERES QUE TIENEN LAS PERSONAS EN RELACIÓN CON ACCIONES VINCULADAS A SU ATENCIÓN EN SALUD	159
LEY N° 20.850, CREA UN SISTEMA DE PROTECCIÓN FINANCIERA PARA DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS DE ALTO COSTO Y RINDE HOMENAJE PÓSTUMO A DON LUIS RICARTE SOTO GALLEGOS	175
LEY 21.258, ,CREA LA LEY NACIONAL DEL CÁNCER, QUE RINDE HOMENAJE PÓSTUMO AL DOCTOR CLAUDIO MORA	197
LEY N° 18.575, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	205
LEY 21.274. HABILITA TEMPORALMENTE A LOS MÉDICOS CIRUJANOS QUE INDICA, PARA EJERCER SUS ESPECIALIDADES EN EL SECTOR PÚBLICO	207
LEY 20.261. CREA EXAMEN ÚNICO NACIONAL DE CONOCIMIENTOS DE MEDICINA, INCORPORA CARGOS QUE INDICA AL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA Y MODIFICA LA LEY N°19.664	209

PARTE IV

REGLAMENTOS, DECRETOS Y CIRCULARES

DECRETO N°161/1982 MINSAL, APRUEBA REGLAMENTO DE HOSPITALES Y CLÍNICAS	221
DECRETO N° 466, DE 31 DE DICIEMBRE DE 1984 APRUEBA REGLAMENTO DE FARMACIAS, DROGUERÍAS, ALMACENES FARMACÉUTICOS, BOTIQUINES Y DEPÓSITOS AUTORIZADOS	231
DFL N° 1989, DETERMINA MATERIAS QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN SANITARIA EXPRESA	267
DFL N°1/ 2005 MINSAL, FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DEL DECRETO LEY N° 2.763, DE 1979 Y DE LAS LEYES N° 18.933 Y N° 18.469.	271
DECRETO N° 140, REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	377
DECRETO SUPREMO N°47/ 2005, REGLAMENTO DE MEDIACIÓN POR RECLAMOS EN CONTRA DE PRESTADORES INSTITUCIONALES PÚBLICOS DE SALUD O SUS FUNCIONARIOS Y PRESTADORES PRIVADOS DE SALUD	399
DECRETO 67, APRUEBA REGLAMENTO PARA EJERCER OBJECCIÓN DE CONCIENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 119 TER DEL CÓDIGO SANITARIO	413
DECRETO 15, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE ACREDITACION PARA LOS PRESTADORES INSTITUCIONALES DE SALUD	421

DECRETO 8, REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES DE LOS PRESTADORES INDIVIDUALES DE SALUD Y DE LAS ENTIDADES QUE LAS OTORGAN	435
RESOLUCION 71 EXENTA, FIJA ARANCEL MÁXIMO QUE PUEDEN PERCIBIR LOS PROFESIONALES INSCRITOS EN EL REGISTRO DE MEDIADORES	443

**ANEXO
JURISPRUDENCIA**

LEY RICARTE SOTO	447
LEY DE URGENCIAS	463
LEY AUGE	471